

COMUNICADO

Institutional Review Board (IRB)

(November 6, 2017)

Dado a la enorme responsabilidad que requiere llevar a cabo estudios científicos con seres humanos, el IRB re-enfatizará las regulaciones donde cerraremos administrativamente cualquier estudio cuyo informe de progreso o final no se reciba dentro de las fechas establecidas en las cartas de aprobación. Cualquier data generada después de la fecha de vencimiento no podrá ser incluida en ninguna publicación.

El IRB les agradece por su compromiso en mantener los derechos y la seguridad de los participantes en las investigaciones.

Gracias anticipadas por su atención y acostumbrada cooperación.